



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19 DE ENERO DE 2015

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N°003-2015

En San Miguel, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Vicente Esteban González Navarro, Gerente de Asuntos Jurídicos.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°002-2015 del 08 de enero de 2015, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD** sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien reportó que el día 31 de Diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial el Peruano, las ordenanzas N°273 y N°274-MDSM, que aprueban el régimen tributario de los servicios municipales y el texto único de procedimientos administrativos (TUPA), en la entidad. Indicó también, que ese mismo día se publicó el Acuerdo de Concejo N° 2361 de la





LIBRO DE ACTAS

Municipalidad de Lima Metropolitana que ratificó el TUPA del Distrito. Por otro lado procedió a informar, que la "Liga Peruana de Lucha contra el Crimen" mediante Oficio N°005-2015 propone al Concejo Municipal la suscripción de un convenio de cooperación marco institucional. Así también presentó el Oficio N° 001-2015 de la Empresa K.H.S. S.A.C, a través del cual se ofrece la donación de 4 equipos de desplazamiento individual eléctrico (scooters) para el servicio de seguridad ciudadana. Seguidamente informó acerca del Oficio remitido por la Empresa Importaciones Hiraoka S.A.C., quienes hacen una donación de 6 cámaras de video de seguridad, 6 cargadores portátil y 6 tarjetas de memoria. Asimismo comunicó acerca del informe de Gerencia de Asuntos Jurídicos en torno a la ordenanza que regula la publicidad electoral en el distrito, en ese acto, el Gerente de Asuntos Jurídicos solicita y se le concede la palabra, quien manifestó que la Ordenanza sólo requiere ciertas modificaciones, las mismas que serán propuestas en la próxima sesión mediante el respectivo proyecto. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:

- 2.1 Aprobar la conformación de **Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Miguel**, para el ejercicio 2015.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2 Aprobar la Ordenanza que dispone la celebración del **Matrimonio Civil Comunitario** del año 2015, a realizarse el sábado 14 de febrero del presente año a las 12:00 horas en el parque Wallenberg del Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3 Aceptar y agradecer la **donación ofrecida por la empresa Telefónica del Perú S.A.A** a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel por la suma de US\$ 12 000.00 (Doce mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), destinada a la decoración de los parques del Distrito de San Miguel, por navidad.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invita a intervenir a los regidores. Enseguida solicita y le es concedida la palabra al regidor Urbina Machuca, quien traslada la petición del señor Ángel Perales Aliaga, Presidente de la asociación de ex alumnos del Colegio Roque Sáenz Peña, ubicado en la cuadra 6 de la Av. La Paz, que solicita se condecere a la institución





LIBRO DE ACTAS

educativa con la orden de la "Medalla de la Ciudad" por cumplir 50 años de fundación, acto seguido, el señor alcalde pasó el pedido a la orden del día. Dicho esto, intervino el regidor More Saravia quien solicitó un informe correspondiente al tema de la transferencia ya que, existe gente que quiere saber en qué estado la actual gestión encontró la entidad, a lo que el alcalde señaló, que una vez se cumpla con remitir la información a los órganos de control correspondiente, cualquier regidor podrá solicitar a los funcionarios competentes dicha información, la misma que también será publicada en el portal institucional de la Municipalidad. A continuación, el alcalde propuso que las donaciones de las empresas K.H.S. S.A.C e Importaciones Hiraoka S.A.C pasen a la orden del día, los mismos que fueron aprobados POR UNANIMIDAD.

No habiendo más informes ni pedidos de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las dieciséis horas treinta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista

APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, PARA EL EJERCICIO 2015.

Habiéndose distribuido la propuesta de conformación de comisiones ordinarias del concejo municipal de san miguel, para el ejercicio 2015, el alcalde invitó a intervenir a los señores miembros del concejo. Sobre el particular el regidor More Saravia intervino señalando, que cedía a la regidora Jackeline Nancy Montes Palomino la presidencia de la comisión de cooperación internacional promoción y desarrollo empresarial, manteniendo su participación en las otras comisiones en donde participa como miembro. No habiendo más intervenciones y con las modificaciones producto del debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aprobar la conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Miguel, para el ejercicio 2015, conforme al siguiente cuadro:





LIBRO DE ACTAS

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES
<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Juan José Guevara Bonilla• VICEPRESIDENTE: Jackeline Nancy Montes Palomino• SECRETARIO: Norma Cecilia Castillo Rojas	<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: José Andrés Urbina Machuca• VICEPRESIDENTE: Juana Melania Márquez Peirano de Elías• SECRETARIO: Juan Carlos Takahesu Uechi
COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Juan Carlos Takahesu Uechi• VICEPRESIDENTE: Julio Cesar More Saravía.• SECRETARIO: María Nelly Mejía Samillan de Haya de la Torre	<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Vladimir Andrés Barack Castro• VICEPRESIDENTE: Juana Melania Márquez Peirano de Elías.• SECRETARIO: Juan Carlos Takahesu Uechi
COMISIÓN DE PARTICIPACION VECINAL	COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Norma Cecilia Castillo Rojas• VICEPRESIDENTE: Juan José Guevara Bonilla• SECRETARIO: Piero Dack Miranda Carrillo	<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Piero Dack Miranda Carrillo• VICEPRESIDENTE: Vladimir Andrés Barack Castro• SECRETARIO: María Nelly Mejía Samillan de Haya de la Torre
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES	COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DEL DESARROLLO HUMANO
<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Francisco Javier Giles Bardales.• VICEPRESIDENTE: Juan José Guevara Bonilla	<ul style="list-style-type: none">• PRESIDENTE: Juana Melania Márquez Peirano de Elías.• VICEPRESIDENTE: Jackeline Nancy Montes Palomino





LIBRO DE ACTAS

<ul style="list-style-type: none"> SECRETARIO: Norma Cecilia Castillo Rojas 	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARIO: Piero Dack Miranda Carrillo
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
<ul style="list-style-type: none"> PRESIDENTE: María Nelly Mejía Samillan de Haya de la Torre. VICEPRESIDENTE: José Andrés Urbina Machuca SECRETARIO: Juan Carlos Takahesu Uechi 	<ul style="list-style-type: none"> PRESIDENTE: Jackeline Nancy Montes Palomino VICEPRESIDENTE: Juan José Guevara Bonilla SECRETARIO: Norma Cecilia Castillo Rojas

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de aprobación y lectura de actas.

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)."

APROBAR LA ORDENANZA QUE DISPONE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO COMUNITARIO DEL AÑO 2015, A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS EN EL PARQUE WALLEBERG DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

1°.- Aprobar la ordenanza que dispone la celebración del Matrimonio Civil Comunitario del año 2015 en el distrito de San Miguel, a realizarse el día sábado 14 de febrero a las 12.00 horas en el parque Wallenberg del Distrito de San Miguel.

2°.- Exonerar a los contrayentes, por única vez, de todo pago por concepto de derechos de tramitación, así como cualquier otro derivado del mismo.

3°.- Dispensar, por esta vez, a los contrayentes de la publicación del aviso matrimonial correspondiente.

4°.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente derivada del presente acuerdo.





LIBRO DE ACTAS

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de aprobación y lectura del acta."

ACEPTAR LA DONACIÓN DE US\$ 12 000.00 (DOCE MIL Y 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), OFRECIDA POR LA EMPRESA TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DESTINADA A LA DECORACIÓN DE LOS PARQUES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, POR NAVIDAD.

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios, el alcalde invitó a intervenir a los señores miembros del concejo. No habiendo intervenciones, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aceptar la donación de US\$ 12 000.00 (Doce mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), ofrecida por la empresa Telefónica del Perú S.A.A, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a la decoración de los parques del Distrito de San Miguel, por navidad.

2°.- Agradecer a la empresa Telefónica del Perú S.A.A, por la donación citada.

3°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

4°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones.

5°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el Diario Oficial el Peruano y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)."

OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD AL COLEGIO N°1087 GENERAL ROQUE SAENZ PEÑA

Habiéndose realizado el pedido del regidor José Andrés Urbina Machuca a través del cual solicitó se atienda la petición de Ángel Perales Aliaga, Presidente de ex alumnos, del Colegio N°1087 General Roque Saenz Peña, a fin de condecorar con la "Medalla de la Ciudad" a la institución educativa por motivo de haber celebrado sus 50 años de aniversario. No habiendo intervenciones, se pasó a la votación. Por consiguiente, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





LIBRO DE ACTAS

"1°.- Otorgar la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" al Colegio N°1087 General Roque Saenz Peña de San Miguel bajo la dirección de la Licenciada Yoan Maguito Rea Ramírez , por motivo de su 50° Aniversario de fundación, Bodas de oro, por los servicios distinguidos prestados al distrito, contribuyendo al desarrollo de la comunidad.

2°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

ACEPTAR LA DONACIÓN DE 4 EQUIPOS DE DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL ELÉCTRICO (Scooters) OFRECIDA POR LA EMPRESA K.H.S. S.A.C.

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios, el alcalde invitó a intervenir a los señores miembros del concejo. No habiendo intervenciones, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aceptar la donación de 4 equipos de desplazamiento individual eléctrico (Scooters) ofrecidos por la empresa K.H.S. S.A.C, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinados al servicio de seguridad ciudadana.

2°.- Agradecer a la empresa K.H.S. S.A.C., por la donación citada.

3°.- Encargar a la Subgerencia de Control Patrimonial y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el margesí de bienes y en el presupuesto institucional de la donación aceptada, asimismo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el uso y destino de los bienes donados.

4°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

ACEPTAR LA DONACIÓN DE 6 CÁMARAS DE SEGURIDAD OFRECIDA POR LA EMPRESA IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios, el alcalde invitó a intervenir a los señores miembros del concejo. No habiendo intervenciones, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aceptar la donación de 6 cámaras de seguridad, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a la seguridad ciudadana.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- 2°.- Agradecer a la empresa HIRAOKA S.A.C, por la donación citada.
- 3°.- Encargar a la Subgerencia de Control Patrimonial y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el margesí de bienes y en el presupuesto institucional de la donación aceptada, asimismo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el uso y destino de los bienes donados.
- 4°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y LA ASOCIACIÓN LIGA PERUANA DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN.

Habiéndose distribuido junto con el acta, los informes sustentatorios, el alcalde invitó a intervenir a los señores miembros del concejo. No habiendo intervenciones, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo: interinstitucional

- "1°.-Aprobar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Asociación Liga Peruana de Lucha contra el Crimen, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.
- 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana la ejecución y coordinación del presente acuerdo.
- 3°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación de las actas."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la diecisiete horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
Abog. **HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ**
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE